



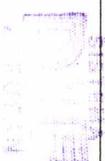
4

16 CONCLUSIÓN TOTAL DE AUDITORÍA

Zapopan, Jalisco., a 07 de Marzo del 2016

Lic. Evangelina Cazares Ruiz  
Procuradora de Protección de niñas, niños y Adolescentes  
Presente

En relación al memorándum JEF/PPNNA/047/16, con el que se remite a esta Contraloría documentación e información correspondiente a la solventación de 10 recomendaciones determinadas respecto de la Auditoria Integral practicada a la PDMF Unidad Francisco Sarabia de este Sistema con el numero C-I-001/16 con base a nuestro diverso C-008/16 del 26 de Enero del 2016; una vez analizada y valorada la documentación se determinó el siguiente resultado:

Concepto	Seguimiento a Observación	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
Asistencia y Permanencia	<p>1.- La trabajadora Norma Judith Ramos Parra con número de empleado 19081 y con puesto de Auxiliar Administrativo, no se encontró en la plantilla de personal del Área.</p> <p>2.- El trabajador Héctor Raúl Prado Sánchez con número de empleado 19553 con puesto de Trabajador Social no labora en la PDMF Unidad Francisco Sarabia.</p>	A)	<p>Oficio No. 005/2016 Solicita información respecto a la situación del trabajador Héctor Raúl Prado Sánchez</p>	 <p><i>Parra 3:36</i></p>	
Rubro Financiero	<p>3.- Con respecto al rubro financiero se realizó un arqueo de efectivo a los ingresos por los servicios de Divorcios y Atención Psicológica.</p> <p>4.- Al solicitar el último reporte enviado a Recursos Financieros para constatar el consecutivo de los folios nos percatamos que carece de las firmas de quien lo elabora y autoriza, así como el sello y firma de recibido por parte de Recursos Financieros.</p>	B)	<p>Memorándum 003/2014 Anexo 01 Punto 2 Se hizo del conocimiento a la C. Norma J. Ramos Parra, de manera verbal, para que se quede con una copia del informe de ingresos debidamente sellada y firmada de recibido</p>		<p>16 MAR 2016</p> 

*Contestan a más tardar el 17 de marzo (Jueves)*

Concepto	Seguimiento a Observación	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
Padrón de Usuarios	<p>5.- Al revisar el padrón nos percatamos que contaba con más de 600 usuarios y presentaba errores en la fecha de apertura de los expedientes, el status de algunos casos era "cerrado" haciendo poco confiable la veracidad del archivo.</p> <p>6.- Al revisar el nuevo padrón actualizado nos dimos a la tarea de seleccionar, aleatoriamente, algunos usuarios a fin de realizar visitas a domicilio, pero nos percatamos que algunas direcciones no cuentan con los datos necesarios para dar con su domicilio.</p> <p>7.- Aun con las dificultades antes mencionadas logramos dar con algunos domicilios pero sin embargo no logramos entrevistarnos con el usuario debido a que no se encontró a nadie, algunos ya no vivían en ese domicilio o nos comentaban que la persona se encontraba trabajando.</p>	c)		<p><b>Memorándum 003/2014 Anexo 01 Punto 3</b>  Hago de su conocimiento que a la fecha ya se encuentra aproximadamente el padrón de usuarios al 90%, y que trabajamos bajo los lineamientos de la Institución que son de Buena Fe, es decir que confiamos en la información que nos proporcionan los usuarios, y no que hacemos visita de ratificación de datos, pero que la base de datos si cuenta con la información necesaria para su localización.</p>	<p>Deberá de mandar a esta Contraloría el padrón actualizado al 100% y debidamente firmado por la Procuradora.</p>

Concepto	Seguimiento a Observación	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
Expedientes	8.- Los expedientes reflejan la nula supervisión por parte del encargado de la Procuraduría Unidad Francisco Sarabia así como la de su jefe inmediato.	D)		Memorándum 003/2014 Anexo 01 Punto 4 Ya se informó de esta recomendación a la Procuradora Lic. Evangelina Cazares Ruiz, para poder cumplir en todas las cuestiones Administrativas y legales a que haya lugar.	Nos deberá proporcionar el status actual de cada uno de los expedientes debidamente firmados por la Procuradora la Lic. Evangelina Cázares Ruiz
Evaluación del Servicio	9.- Durante la auditoria nos llegó el reporte, de forma anónima, de que el abogado Mario Alberto Esquivel Tello pidió dinero a la C. Kiyomi Mutoh Puente con el asunto de pensión alimenticia para sus cuatro hijos, al entrevistarnos con la ciudadana afectada nos corrobore la solicitud del dinero por parte de dicho abogado, enseguida se le solicito acudir a la Dirección Jurídica para levantar la denuncia correspondiente quedando formalmente de asistir en cuanto le fuera posible.	E)	Memorándum 003/2014 Anexo 01 Punto 5 Se realizó un procedimiento administrativo al Lic. Mario Alberto Esquivel Tello con numero P.A.R.L. DJ/019/2015 en la Dir. Jurídica		

Concepto	Seguimiento a observación	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
Evaluación del Clima Laboral	10.- El resultado de la evaluación tuvo una tendencia hacia los aspectos positivos, es importante atender los comentarios y sugerencias de los empleados.	F)		Memorándum 003/2014 Anexo 01 Punto 6 En relación al Clima Laboral, son situaciones personales de los empleados	La Procuradora deberá solicitar a la Jefa del Departamento de Desarrollo de Capital Humano su intervención, análisis y opinión.
<b>TOTAL</b>		10	05	05	05

En razón de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento, que por lo que respecta a la Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, ésta ha llevado a cabo las gestiones y acciones relativas al ámbito de la competencia de sus facultades y obligaciones, en tal virtud, me permito comunicarle que la auditoría de mérito, **ha quedado parcialmente solventada.**

En lo que se refiere a las recomendaciones pendientes de solventación, éste Órgano Interno de Control, queda en espera de las acciones de cumplimiento requeridas, en el informe inicial de auditoría, en **un plazo de 07 siete días hábiles** a partir de la recepción del presente informe.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

**Atentamente**  
C.P.A. Raúl Alan Tejeda García



**Encargado del Despacho de la Contraloría**

c.c.p. Dirección General / para conocimiento